ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	414371				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LPN N° 05/2022 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Justicia / Ministerio de Justicia				
FECHA DE APERTURA	20-Junio-2022	**HORA APERTURA**	15:15	**HORA FIN**	15:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Av. Rodríguez de Francia esq. EEUU., Ministerio de Justicia, Dirrección de Contrataciones 2do. Piso				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Diego Cabrera				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Sra. Alicia Pino				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80000519-8**	**TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)**	**gobierno@tigo.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Diego Cabrera
Dpto. Programación
DDC - MJ

Alicia Pino
Secretaria
DDC - MJ

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.406.364.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 48.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 20/06/2022 a 27/12/2022, 190 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)	87	1697225	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 15:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Diego Cabrera
Dpto. Programación
UOC - MJ

Alicia Pino
Secretaria
UOC - MJ

0 092

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

Yo, Alberto Anastasio Mendieta Irala, con C.I. N° 890.012, representante de la convocante Ministerio de Justicia, designada en el Cargo de Director de Contrataciones por Resolución N° 07 de fecha 1 de marzo del 2022, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo el ámbito de aplicación de la Resolución DNCP N° 483/2021 de fecha 05/02/2021, por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones públicas convencionales en el marco de la Ley 2051/03 la cual permite acogerse al artículo 4° Excepción según inciso b) donde exige exponer y justificar los daños y perjuicios que derivan de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente el interés público comprometido a través de la realización del llamado.

El proceso individualizado con ID: 414371 para la contratación de servicio de internet para el Ministerio de Justicia es un proceso necesario y altamente prioritario, considerando que la mayoría de los procesos del sistema penitenciario y las de adolescentes en conflicto con la ley penal, se realizan a través de medios telemáticos; al igual que los procesos de compras públicas, las comunicaciones y usos de los sistemas del Ministerio de Hacienda.

Es así, que es imprescindible que contemos con el contrato a la brevedad, pues los procesos no pueden pararse; asimismo, en este momento no contamos con un contrato vigente que nos permita continuar con el servicio.

Finalmente, a este proceso no se presentan otras empresas telefónicas; aunque se cuenta con un Convenio vigente con la COPACO SA.

Conozco y entiendo que, cualquier situación vinculada al presente proceso no exime de las consecuencias de las responsabilidades administrativas.

(Firma y sello)

OBS.: Se adjunta documentación que acredita de Justicia.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C. REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Alberto Mendieta, Director
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Justicia